

Política de igualdad, diversidad e inclusión 2025- 26

Aprobado por:	Karl Wilkinson Director regional de escuelas	Fecha: 29/07/2025
Última revisión:	Julio 2025	
Siguiente revisión en:	Julio 2026	

Introducción

Todas las escuelas del grupo Orbital Education están comprometidas con la igualdad de oportunidades para todos. En Britt Academy, creemos que nuestra diversa comunidad de estudiantes y personal es una de las mayores fortalezas de la escuela. Para garantizar que todos puedan prosperar y alcanzar su máximo potencial, es esencial que la inclusión y la igualdad de oportunidades estén en el centro de todas las actividades de la escuela.

Tratar a las personas de manera injusta o perjudicial por motivos de sus características personales constituye discriminación, y puede manifestarse de muchas formas, como el acoso, la negación de oportunidades o la incitación a otros. Dentro de nuestra comunidad escolar, mantenemos un compromiso de

tolerancia cero hacia cualquier trato desfavorable basado en una característica personal.

Britt Academy está comprometida con promover y desarrollar la inclusión y la igualdad de oportunidades en todas sus funciones, y busca hacerlo a través de:

- comunicar su compromiso y la importancia de la igualdad y la diversidad a todos los miembros de su comunidad.
- garantizar que todo el personal y los estudiantes conozcan los objetivos de esta política;
- supervisar, evaluar y revisar las políticas, los procedimientos y la toma de decisiones de la escuela para asegurar la equidad y la inclusión;
- demostrar una actitud de tolerancia cero hacia la discriminación dentro de nuestra comunidad, tomando todas las denuncias con seriedad.

Esta política se aplica a todos los miembros de la comunidad de Britt Academy, incluidos los estudiantes, los padres y el personal.

Objetivos

Los objetivos de esta política, y de la filosofía general de la escuela, son:

- promover la igualdad de oportunidades para todos los miembros de la comunidad escolar;
- eliminar el acoso y la discriminación por motivo de cualquier característica personal;
- eliminar el acoso y la discriminación hacia una persona por tener una dificultad de aprendizaje, una necesidad educativa o porque el inglés sea un idioma adicional;
- eliminar el trato preferencial o las ventajas derivadas del favoritismo hacia una persona;
- cumplir con las obligaciones de la escuela en materia de igualdad e inclusión conforme a las regulaciones locales y nacionales;
- proporcionar un entorno seguro en el que todos nuestros estudiantes puedan prosperar y alcanzar todos los objetivos establecidos en Keeping Children Safe in Education;
- ofrecer un entorno de aprendizaje en el que, a través de las políticas, prácticas y programas educativos, todos los individuos se sientan valorados y parte de la comunidad;
- preparar a los estudiantes para la vida en una sociedad diversa e inclusiva, en la que todos puedan desempeñar su papel en la comunidad local, regional, nacional e internacional;
- valorar e incluir la contribución de todas las familias en nuestra comprensión de la igualdad y la diversidad;
- proporcionar y promover información positiva sobre la diversidad de nuestra sociedad;

- desafiar activamente la discriminación y el favoritismo, asegurando que todos los miembros de la comunidad escolar aprendan de estas experiencias;
- integrar la inclusión y la igualdad de oportunidades en todas nuestras actividades.

Para lograr estos objetivos, nosotros:

- debemos publicar y compartir las políticas escolares con toda la comunidad educativa;
- involucrar, cuando sea razonablemente posible, a todos los miembros de la comunidad escolar en el desarrollo, revisión y evaluación del impacto de los planes de mejora, políticas y procedimientos relevantes;
- recopilar y analizar datos (como los de admisiones y resultados de exámenes) para supervisar y prevenir cualquier posible desventaja entre el alumnado;
- ayudar a superar posibles barreras para el aprendizaje ofreciendo apoyo a diversos estilos de aprendizaje, incluidas las necesidades educativas especiales y/o discapacidades que un estudiante pueda tener;
- garantizar que el currículo escolar en su conjunto promueva y celebre la igualdad y la diversidad;
- aplicar una política de tolerancia cero hacia el comportamiento abusivo o discriminatorio;
- trabajar en colaboración con las familias y la comunidad en general para establecer y promover prácticas inclusivas y contribuir a combatir la inequidad y la discriminación.

Admisiones de estudiantes.

Servicios Educativos

Todos los estudiantes tienen acceso a la oferta educativa, los servicios y las instalaciones, sin importar ninguna característica personal, y siempre conforme a las obligaciones de la escuela y a las consideraciones de seguridad y bienestar. En Britt Academy, no discriminaremos a ningún estudiante por motivo de alguna característica personal, ya sea excluyéndolo o sometiéndolo a cualquier otro perjuicio.

Buscamos educar a los estudiantes en un entorno multicultural y antidiscriminatorio, utilizando el currículo, las asambleas, el programa de PSHE (Educación Personal, Social, Sanitaria y Económica) y ponentes externos para fomentar la comprensión y el aprecio por otras religiones, razas y culturas.

La escuela tiene la obligación de realizar ajustes razonables para los estudiantes con discapacidad, de manera que no se vean sustancialmente en desventaja en comparación con sus compañeros sin discapacidad.

Aunque puede que no siempre sea necesario realizar modificaciones, los ajustes razonables y las propuestas de ayudas y servicios complementarios serán

considerados y discutidos con los padres, teniendo en cuenta las necesidades del estudiante y los recursos disponibles en la escuela.

Reclutamiento de personal

En Britt Academy, tratamos cada solicitud de empleo de manera justa y equitativa, de acuerdo con esta política y con la Política de Reclutamiento de la escuela.

Aceptamos solicitudes y contratamos personal sin importar ninguna característica personal.

Todas las decisiones relacionadas con la asignación de personal, promociones, salarios o beneficios se toman únicamente en función del mérito individual y la idoneidad para el puesto específico.

Responsabilidades

Cada miembro de la comunidad de Britt Academy es responsable de estar atento y cuestionar la discriminación, valorar la diversidad, respetar las diferentes culturas y creencias, y defender la igualdad de oportunidades para todos.

La Escuela

- debe tratar a todos los miembros de la comunidad escolar con respeto y dignidad, y procurar ofrecer un entorno de trabajo y aprendizaje positivo y libre de discriminación o favoritismo;
- esforzarse por atender las necesidades de todos los estudiantes y garantizar que no exista discriminación por motivo de ninguna característica personal;
- supervisar la admisión y el progreso de los estudiantes provenientes de diferentes orígenes;
- cuestionar y corregir cualquier comportamiento discriminatorio inapropiado por parte de estudiantes, personal o padres;
- fomentar una cultura de apertura que anime a los estudiantes o al personal a manifestarse si han experimentado discriminación;
- ofrecer a todos los estudiantes acceso a todas las áreas del currículo, incluida la amplia gama de actividades extracurriculares;
- garantizar que todo el personal conozca sus responsabilidades, promueva la igualdad de oportunidades y reciba la formación y el apoyo adecuados;
- trabajar con los padres y organismos externos, cuando corresponda, para combatir y prevenir la discriminación en la escuela;
- procurar resolver cualquier incidente o preocupación lo antes posible;
- asegurar la revisión, supervisión y evaluación de la eficacia de las prácticas inclusivas.

Todo el Personal

Es responsabilidad de todo el personal:

- modelar de manera positiva un comportamiento inclusivo;
- cuestionar activamente cualquier forma de discriminación, victimización, acoso, intimidación o favoritismo;
- promover un currículum inclusivo y la igualdad de acceso a dicho currículum;
- identificar y cuestionar los prejuicios o estereotipos presentes en el currículo o en la cultura de la escuela;

comprometerse a ampliar sus conocimientos, confianza y comportamiento inclusivo asistiendo a capacitaciones relevantes y accediendo a información proveniente de fuentes adecuadas.

El Consejo Escolar y el Equipo de Liderazgo Superior son responsables de garantizar que Britt Academy opere dentro de los marcos legales y de implementar esta política en toda la institución.

El consejo Escolar

Es responsabilidad del Consejo Escolar, delegada al Director Regional de Escuelas:

- garantizar que la escuela cumpla con sus obligaciones en materia de igualdad;
- asegurar que las políticas y procedimientos de la escuela se supervisen a la luz de esta política y de las obligaciones generales de igualdad de la institución;
- participar, junto con el Director, en la gestión de incumplimientos graves de esta política.

El Director

Es responsabilidad del Director:

- garantizar la implementación efectiva de esta política y de sus procedimientos;
- asegurar que todo el personal esté suficientemente informado y capacitado en materia de igualdad y diversidad;
- velar porque el personal actúe como modelo de comportamiento y práctica inclusiva y equitativa;
- establecer procedimientos eficaces para tratar los incidentes reportados de discriminación, victimización o acoso;
- cuestionar activamente y tomar las medidas apropiadas ante cualquier caso de práctica discriminatoria dentro de la escuela, ya sea por parte del personal, estudiantes, padres o visitantes;
- asegurar que todos los visitantes y contratistas conozcan y cumplan con esta política.

Preocupaciones

En Britt Academy, reconocemos que puede ocurrir discriminación o favoritismo, haya sido o no intencional.

Algunas personas pueden mostrarse reacias a presentar una queja relacionada con la igualdad o la discriminación por diversas razones, entre ellas:

- temor a que otros consideren el comportamiento como algo trivial;
- temor a represalias y/o a la humillación pública;
- temor a que la queja no sea tomada en serio.

Sin embargo, es importante que todos los estudiantes, miembros del personal y padres se sientan con la libertad de expresar sus preocupaciones sin temor, y con la certeza de que su queja será tomada en serio. Las inquietudes recibirán atención inmediata y serán debidamente investigadas.

El acoso y la intimidación, en todas sus formas, son inaceptables y serán tratados conforme a las políticas de Conducta y Antiacoso de la escuela.

En algunos casos, puede ser posible que la persona afectada por el comportamiento de otra aclare directamente que dicho comportamiento es inapropiado o no deseado, y/o pida al agresor que se detenga. Si este enfoque no es posible o apropiado, cualquier estudiante o empleado afectado por dicho comportamiento debe plantear el asunto en cualquier momento a su profesor, supervisor o al Director.

La escuela proporcionará un entorno de apoyo para toda persona que presente una denuncia por discriminación y/o acoso.

Cualquier estudiante que sea hallado responsable de acosar a otro estudiante por motivo de alguna característica personal será sancionado conforme a las medidas disciplinarias establecidas en la Política de Conducta.

Cualquier miembro del personal que acose a un colega o a un estudiante por motivo de alguna característica personal será sancionado de acuerdo con el Código de Conducta del Personal y la Política Disciplinaria del Personal.

Si los padres consideran que esta política ha sido incumplida, deberán presentar su queja conforme al procedimiento establecido en la Política de Preocupaciones y Quejas de la escuela.

Todas las infracciones de esta política serán tratadas con rigor mediante los procedimientos adecuados y se informarán al Director Regional de Escuelas, quien representa al Consejo Escolar.

Esta política se supervisa de manera continua para evaluar su eficacia y garantizar que se tomen las medidas adecuadas para eliminar la desigualdad y la discriminación.

Generalmente, esta política se revisa de forma anual para asegurar que sus objetivos se cumplan conforme a las obligaciones de igualdad de la escuela.